

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE B, participación del fondo **STRATEGIC CREDIT VALUE, FIL** (Código ISIN: ES0176349019)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 91

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U. (Grupo gestora: ANDBANK)

Advertencias efectuadas por la CNMV: ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO. CUALQUIER MODIFICACIÓN DEL FS, AUNQUE EL FIL VOTASE EN CONTRA, SERÁ NOTIFICADA A LOS PARTICIPES DEL FIL, LOS CUALES SEGUIRÁN SOMETIDOS AL PERIODO DE PERMANENCIA OBLIGATORIO Y NO PODRÁN REEMBOLSAR SUS PARTICIPACIONES HASTA UNA VEZ FINALIZADO ÉSTE.

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión Libre. RENTA FIJA MIXTA EURO.

Objetivo de gestión: El FIL tiene como objetivo obtener rendimientos positivos ajustados al riesgo mediante la inversión directa en acciones clase A (EUR) del Cheyne European Strategic Value Credit Fund II.

Política de inversión:

El FIL invertirá prácticamente el 100% de la exposición total en Cheyne European Strategic Value Credit Fund II clase A (EUR) (en adelante, el Fondo Subyacente o FS), subfondo del Cheyne European Strategic Value Credit RAIF, fondo de inversión alternativo constituido en Luxemburgo como société en commandite spéciale, no supervisado por la CNMV ni por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (autoridad luxemburguesa equivalente, CSSF), y cuyo folleto no está verificado por ninguna autoridad.

El FS invertirá en créditos de entre 10 y 100 millones de euros, de compañías de mediana capitalización y con una estructura total de deuda de entre 50 y 400 millones de euros. Estas emisiones de deuda se comprarán con descuentos sobre el valor nominal de entre el 25% y el 50%. La adquisición de deuda será en el mercado secundario principalmente a bancos europeos, pudiendo en casos excepcionales adquirirse deuda a otras entidades.

La deuda será deuda garantizada de primer grado en orden de prelación altamente respaldada por la compañía.

La cartera consistirá en instrumentos de deuda sin calificación crediticia.

El FS pretende aprovechar el proceso de cambio estructural que afecta a los bancos europeos (IFRS9 y Basilea III, principalmente), que se están deshaciendo, a descuento, de sus préstamos corporativos no esenciales en respuesta a las nuevas exigencias regulatorias de capital y contabilidad, entre otras.

El enfoque geográfico será en Europa. Se pretende realizar entre 25 y 30 inversiones principales con un periodo de tenencia medio de entre 4 y 48 meses.

El FS podrá endeudarse hasta un máximo del 20% del Patrimonio Total Comprometido (PTC). El FIL podrá endeudarse hasta un máximo del 10% del PTC para resolver necesidades transitorias de tesorería. El apalancamiento del FS y del FIL será el derivado de su endeudamiento.

El FS cubre el riesgo divisa.

La parte no invertida en el FS se mantendrá en efectivo y en otros instrumentos líquidos.

Periodo de Colocación: periodo en la que se podrán suscribir Compromisos de Inversión (CI) por los inversores que va desde la inscripción del FIL hasta un máximo de 12 meses después del Primer Cierre (fecha del primer desembolso de los CI). La Sociedad Gestora del FS y, por tanto, el FIL, podrá dar por concluido este periodo en cualquier momento. Durante el Periodo de Colocación se podrán obtener nuevos CI o incrementar los existentes. La finalización del Periodo de Colocación ("Cierre Final") será comunicada mediante Hecho Relevante.

Periodo de Inversión: desde el Primer Cierre hasta el segundo aniversario del Primer Cierre, pudiendo ampliarse por un año más si así lo extiende el FS mediante Hecho Relevante.

Período de Desinversión: 3 años desde el fin del Periodo de Inversión, prorrogable por 1 año más si así lo extiende el FS mediante Hecho Relevante.

Durante el periodo de inversión y desinversión se realizarán reembolsos obligatorios de participaciones a los partícipes procedentes de la desinversión total o parcial del FIL en el FS.

Período de permanencia obligatoria en el fondo máximo de 7 años desde el Primer Cierre.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a cinco años prorrogable a siete años desde el Primer Cierre.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Clientes Profesionales según se definen en la Ley del Mercado de Valores, para compromisos de inversión iguales o superiores a 2 millones de euros.

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: elevado

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo del FIL es elevado por diversos motivos. El primero, por la inexistencia de liquidez total o parcial durante toda la vida del fondo, no pudiéndose realizar reembolsos o traspasos voluntarios durante el Periodo de Permanencia Obligatoria (5 años, prorrogables a 2 más). El segundo, por el tipo de inversiones, puesto que la inversión no está garantizada y el partícipe podría no recuperar la totalidad del capital invertido.

Riesgos relevantes: El FIL está expuesto indirectamente a los mismos riesgos que el FS: 1: Riesgos asociados a las inversiones; 2: Diversificación limitada; 3: Riesgo de falta de inversiones; 4: Dependencia de los gestores; 5: Riesgo de liquidez; 6: Riesgo de mercado; 7: Riesgo de Crédito; 8: Otros Riesgos. Este listado de riesgos no tiene carácter exhaustivo. Como consecuencia, el VL de la Participación puede presentar una alta volatilidad.

Procedimiento de suscripción y reembolso

Inversión mínima inicial: 2.000.000 euros

Inversión mínima a mantener: 2.000.000 euros.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia : las suscripciones se harán a solicitud de la Gestora. Los reembolsos voluntarios no se permiten.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en el folleto.

Con la inscripción del FIL, se abrirá el Periodo de Colocación en el que el partícipe firmará un compromiso máximo de inversión (CI), que constituirá una obligación de realizar aportaciones hasta la cantidad máxima especificada en el CI, a requerimiento de la Gestora, periódicamente o según sea necesario para realizar inversiones o pagar comisiones y gastos. Este Periodo de Colocación terminará como máximo 12 meses después de la fecha del Primer Cierre (fecha del primer desembolso), pudiendo concluirse por la Gestora en cualquier momento por Hecho Relevante.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

El FS no permite realizar reembolsos. Los partícipes del FIL no podrán solicitar ni el reembolso anticipado de las participaciones ni el traspaso de las mismas, durante el Periodo de Permanencia Obligatoria (5 años prorrogable por 2 años más, hasta un total de 7 años, desde el Primer Cierre). No se entenderán como reembolsos las transmisiones que provoquen cambios de titularidad.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Descuentos por suscripción	5%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	2,59%

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 13/05/2021

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. El dato de gastos corrientes se ha estimado al ser un fondo de nueva creación. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Rentabilidad Histórica

Los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANCO INVERISIS, S. A. (**Grupo:** BANCA MARCH)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa Madrid y en la web de la sociedad gestora una vez calculado el valor liquidativo aplicable.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Se recomienda la lectura del folleto del FIL y del Fondo Subyacente en el que invierte el FIL y del que se adjunta versión en inglés (puede solicitar traducción al castellano a la Gestora). El FIL se dirige a clientes profesionales, según TRLMV.

Este fondo está autorizado en España el 05/03/2021 y está supervisado por la CNMV.